



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 122-2021-CU-UNAP
Iquitos, 16 de junio de 2021

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 15 de junio de 2021, que acordó ratificar resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente al periodo de noviembre de 2020 a mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0461-2021-UNAP, del 24 de mayo de 2021, se resuelve ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2021-FIQ-UNAP, de fecha 24 de mayo de 2021, que encarga la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Química, a don Sumner Shapiama Ordoñez, docente principal a dedicación exclusiva, identificado con DNI N° 05256188, a partir del 12 de mayo de 2021 hasta el 28 de setiembre de 2021;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 15 de junio de 2021, acordó ratificar resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente al periodo de noviembre de 2020 a mayo de 2021;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0461-2021-UNAP, del 24 de mayo de 2021;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0461-2021-UNAP, del 24 de mayo de 2021, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2021-FIQ-UNAP, de fecha 24 de mayo de 2021, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Química, a don Sumner Shapiama Ordoñez, docente principal a dedicación exclusiva, identificado con DNI N° 05256188, a partir del 12 de mayo de 2021 hasta el 28 de setiembre de 2021.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para el registro de firma y fines correspondientes.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL